

# Reacciones emocionales comunes al proceso divorcio re-matrimonio

Mario Souza y Machorro, Facultad de Medicina, UNAM

Acerca del divorcio puede decirse que éste tiene diferentes representaciones en cada persona, pero sin duda alguna se encuentra siempre muy cargado afectivamente, y pese a ser un hecho bastante frecuente en el mundo actual sigue siendo considerado como catastrófico socialmente y es hoy por hoy reprobado y censurado. Suele pensarse en el divorcio en tanto que un hecho, cuando en realidad se trata de un acontecimiento desencadenador de hechos; un proceso que se inicia con un malestar progresivo que tipifica la disfunción matrimonial y que lamentablemente puede continuarse por períodos largos, a veces hasta de años, de desequilibrios y transiciones antes de que los participantes logren estar en condiciones de alcanzar o de rescatar un sentimiento de seguridad y confianza en sus relaciones personales y en su repertorio conductual.

Durante las fases de la etapa previa y posterior a la resolución de divorcio, suelen generalmente liberarse estados afectivos donde las discusiones y luchas involucran penosamente a los hijos, a otros familiares e incluso a los amigos, triangulando así en la búsqueda de respuestas dirigidas a lograr influencia sobre las decisiones de los demás, en la red del parentesco del cónyuge o de sí mismo y de las amistades.

A diferencia de otros estados de cambio que afectan a la conformación familiar, como el crecimiento y la partida de los hijos, es de llamar la atención que no existan rituales, socialmente aceptados, para facilitar la transición por el proceso de divorcio, que asistan por lo menos parcialmente a la familia que enfrenta las dificultades propias de la separación. La sociedad ha convenido y tiene formalizadas diferentes ceremonias respecto del matrimonio, del nacimiento de los hijos y de la muerte de los familiares, pero no hay aún, pese al enorme índice de divorcios actual en todo el mundo, una estrategia social con sus respectivos mecanismos, que faciliten el tránsito por tan particular etapa. Ello implica la negación de un fenómeno tan real como universal y de los conflictos que subyacen a la relación entre hombre y mujer, lo que se refleja en la dificultad social de la gente para considerar e incorporar el divorcio cuando sea necesario, al comportamiento social y a sus rituales, generando así una gran serie de obstáculos para su consecución y los relativos desamparos a quienes lo cursan. Tanto las características del modelo de resolución del divorcio como la historia previa de los sujetos son las que determinarán las posibles consecuencias en los miembros afectados por ruptura

familiar, lo que ha sido estimado por los expertos en Salud Mental como una de las situaciones más estresantes, después de la muerte del cónyuge, pero antes que la muerte de los hijos, la bancarrota u otras situaciones severas.

Puede afirmarse, según la observación clínica, que los hijos generalmente se encuentran decididos y abiertamente en contra de la separación de sus padres e incluso dicen preferir un matrimonio suficientemente mal avenido por sobre la ruptura. Sólo al correr de los años con la ponderación clara y profunda de los hechos, con base en un razonamiento maduro, se podrá obtener una perspectiva diferente y quizá llegar a considerar, en algunos casos, al divorcio como necesario y útil, sobre todo cuando la conflictiva conyugal no es posible de resolver de otra forma. Ya se ha demostrado por estudios internacionales que la incompatibilidad conyugal ocasiona más daño que el propio divorcio, aunque sabemos que el divorcio no da a todos por igual, ni es lo que en sí lesiona a los hijos, sino la disfunción que puede ocurrir una vez lograda la separación, lo que nos hace pensar que tal vez nos enfrentemos más a posturas ideológicas que adopta la sociedad que a hechos concretos.

Siempre resultará interesante observar, más allá de la existencia de aspectos psicopatológicos, evidentes para los especialistas, que los miembros de la pareja disfuncional perciben el sentimiento de ser descuidados por el cónyuge, quejándose de mal comprensión o de haber sido tomados equivocadamente o como inadecuados, por lo que suelen inculparse mutuamente ante el fracaso matrimonial, extendiendo la vertiente culposa a situaciones extraconyugales, laborales e incluso otras distintas, pero he aquí que casi nunca inculpan conscientemente a los hijos. Es habitual, por otra parte, observar en la práctica clínica que las familias presentan fuertes argumentos sobre el "cónyuge bueno y el otro malo", sobre el que se queja del "affair" de su pareja o el que se siente culpable por la aventura extra-marital. Así también sobre los que se preocupan sólo por el daño que se podría hacer a los hijos con la ruptura (no por la disfunción), o los que buscan preservar el matrimonio a toda costa muy a pesar de observar patentemente los daños en terceros.

En relación al momento para determinar el diagnóstico de irreversibilidad de la condición marital que obliga al divorcio por su disfuncionalidad y alcances, es importante considerar que éste ha de realizarse bajo una exploración meticulosa que contemple ampliamente las dos posibles soluciones: acceder al divorcio en un clima más favorable que facilite la comprensión y el perdón mutuo,

que sirvan para continuar las obligaciones paternofiliales, o bien la reconciliación, que deberá asentarse sobre la base de un arreglo funcional previo; en la organización de un mejor contrato para la relación de pareja y en el establecimiento de un "mecanismo conciliador de dificultades" con miras al futuro. De esta manera son elementos capitales a tomar en cuenta para evaluar la situación de un posible divorcio: a) el momento de la crisis que se vive en relación con el estadio del ciclo de la vida familiar en que se encuentra la pareja; b) los eventos que la preceden, las características de la relación marital, la calidad del vínculo y el grado de flexibilidad del patrón con el que interaccionan; c) la estructura y características de personalidad de los participantes, el número de hijos, su edad y sexo en relación con su momento evolutivo; d) la situación emocional de cada uno, así como el grado de involucración que presentan, la ocupación laboral y el estado financiero de los cónyuges; e) el papel de la familia extensa, el compromiso de cada uno respecto de la familia de origen y el papel de otros personajes significativos en su vida, como los profesionales que los asesoran. Si se juzga la situación global de la pareja con base en lo señalado, será más fácil llegar a un diagnóstico apropiado de la situación y, salvo excepciones, será claro el procedimiento a seguir acorde a la estrategia terapéutica que el caso amerite con base en los recursos con los que se cuenta.

Para completar una visión general del campo diagnóstico referido se debe considerar que cuando un sujeto presenta las siguientes ideas para la toma de una decisión, con mucha frecuencia significa, de acuerdo a la experiencia, que la pérdida emocional por el divorcio será tal que resultará mayor comparada a lo que alcance a resolverse con la propia ruptura. Dichas ideas son: 1o. La creencia de que el problema reside básicamente en la relación actual, y el suponer que no aparecerá en posteriores relaciones. 2o. La idea de que el divorcio producirá una seria y permanente pérdida del sentimiento de identidad (self). 3o. Un alto nivel de negación sobre la posibilidad de pérdida en el proceso de divorcio. 4o. Que lo único importante es alejarse del otro. 5o. Que se está decidiendo más en función de lo que se siente o lo que es legalmente posible sólo para fines de revancha o venganza. Pero por el otro lado, es patente que las ideas que generalmente se asocian a experiencias menos intensas de pérdida en el proceso de la separación marital y que generan menos dificultades, particularmente a los hijos, son: a) las que sustentan las decisiones que proponen y mantienen la negociación de acuerdos durante y después del divorcio;

b) las que se focalizan en las consecuencias y consideran al mismo tiempo en beneficio de todas las partes y que además trabajan para resolver las interdependencias emocionales y para promover el crecimiento individual;

c) las que aceptan compartir la preocupación parental y, consecuentemente, la preocupación por el cónyuge divorciante, aunque se modifique hasta el cese el interés y el deseo entre ambos. Por lo tanto, puede afirmarse que las consecuencias del divorcio en general y en los hijos en particular se encuentran básicamente relacionadas con la intensidad de la liga emocional y las características y duración de los conflictos entre los padres; el grado en el que los hijos son el centro de los procesos emocionales familiares y se triangula con ellos. Pero están relacionadas además con la seguridad y la continuidad de la relación con ambos padres en la etapa post-divorcio, así como con la estabilidad emocional de los mismos y el desarrollo de mecanismos que se echen a andar bajo la orientación profesional.

De entre los múltiples problemas que puede ocasionar el divorcio destacan, entre otros, los cambios económicos del estatus, especialmente para las mujeres, ya que se establece una injusta lucha por los bienes, que rebasa los límites legales y que se puede entender como un desplazamiento inconsciente vinculado a la intensidad de la herida narcisista sentida por los cónyuges, que se expresa en un deseo reivindicatorio de venganza. Otro aspecto importante es el hecho de que, en general, la madre se transforma en cabeza de familia y asume el sostenimiento del hogar, así como el desplazamiento de la mujer hacia la esfera laboral en la búsqueda de un lugar para su autorrealización y de un reconocimiento con el cual pueda evitar verse envuelta en la sensación de pérdida. Son frecuentes además los cambios de casa y vecindario o de escuela, con pérdidas significativas para los hijos tanto en el espacio como en las personas conocidas y su medio social; todo lo cual le agrega a la pérdida mayor sabor amargo.

Es muy probable que los cambios emocionales en los padres sean los más significativos, y aunque pueden no ser tan claros, alcanzan a lastimar a los hijos tanto porque son súbitos, desproporcionados y provocan desconcierto como por su carácter impredecible que es fuente de ansiedad, inseguridad y malestar. La furia visible que aparece como reacción al conflicto afectivo sirve para funcionar frente al proceso propio de la desorganización severa que puede ocurrir tras el divorcio. Esta furia causa intolerables heridas al narcisismo individual y con alguna frecuencia es responsable de que los padres dejen desprotegidos a los hijos mientras se encuentran preocupados

por manejar sus descontrolados estados emocionales. Ahora bien, dichos estados anímicos tienden a empujar a sus hijos a tomar parte en el conflicto, formando alianzas con ellos en la búsqueda de un apoyo emocional. Asimismo, los diversos cambios emocionales pueden generar cuadros depresivos donde es esperable cierto grado de malestar, toda vez que se plantea dicha condición, pero muy particularmente cuando está se prolonga o bien cuando la intensidad es mucha. Así, podrían afectarse también las rutinas cotidianas o la educación de los hijos, y con ello aumentará el resentimiento con el cual se exacerbarán en el subsistema de los hijos, el sentimiento de pérdida y de desamparo que pueden verse cercanos a la depresión e incluso empujar al intento suicida. Sin embargo, en algunos adultos se observa un sentimiento de "despertar" y de re-comienzo que interpreta la condición como una nueva oportunidad que brinda la vida, con expectativas de un futuro más satisfactorio, premisorio quizá.

Un problema importante de destacar ahora en su propio derecho, es la infantilización de los progenitores. Se trata de personas que bajo el pretexto de buscar ayuda y apoyo en la familia de origen, recurren a sus padres para recuperar el lugar de hijo dependiente "abandonado" por un cónyuge al que se interpreta como un padre o madre malo. Entonces le asignan a los abuelos la crianza del nieto cual si fuera su hijo, "hermano" del padre que asume el rol infantil. Ello suele ligarse a fantasías del sujeto sobre el rejuvenecimiento de los abuelos (de su hijo) como una defensa a la posible muerte y el desamparo consecutivos. En otros casos es posible observar durante el proceso de divorcio encuentros sexuales entre los divorciantes. Tales conductas se relacionan con las dificultades propias de la separación para esas personas y la ruptura de un vínculo, que en el pasado tuvo aspectos de unión a los que ahora es difícil renunciar por su alto significado afectivo. Sin embargo, sistemáticamente se deben desalentar por ser mecanismos extemporáneos de liga, que después de todo, no facilitarán la ruptura ni el progreso, y el crecimiento factible propositivo o no, será congelado al igual que el avance a futuro. No obstante, cuando ya ha pasado cierto tiempo, en opinión de los divorciados, ellos admiten finalmente que tales encuentros no resultaron sexualmente satisfactorios pues se opacaron con la conflictiva emocional.

La relación entre hijos y padres, con motivo de la reinstalación de sus nuevas relaciones con el otro sexo una vez logrado el divorcio, puede hacerse difícil, sobre todo a partir de su establecimiento formal, en especial con el progenitor custodio, ya que el otro, el nuevo marido o

esposa, podría ser vivido como intruso en tanto que se vivencia la experiencia de separación como algo traumático y definitivo. Para los niños, el trance de familia intacta hacia la etapa de post-divorcio es bastante complicado y doloroso, en virtud de que ellos por su condición especial tienen muy poco control sobre los cambios que se producen en sus vidas, de ahí que al carecer de la capacidad oral para manifestarlo reaccionen conductualmente. El repertorio conductual infantil manifiesta sentimientos intensos y contradictorios que les resultan abrumadores y provocan un clima muy delicado, por lo que el divorcio significa para ellos, generalmente, un colapso en la estructura que los protege y apoya, de ahí que se sientan desolados y asustados por un futuro, por el que en principio no debieran de preocuparse, ni vivenciar las tensiones de la situación con tan escasa ayuda parental y social. La condición se empeora aún más con la depresión de los padres que incrementa la ansiedad en los hijos al no poder consolarlos ni sentirse consolados. Los hijos entonces se alarman por el impacto que les provoca a sus padres el dolor y la aflicción del trance y aprenden rápidamente a abrir sus sentimientos, tendiendo a veces a manifestar fantasías agresivas bajo la forma de una nueva adopción o bien con la utilización de soluciones de escape por la "puerta falsa" como el suicidio. Otras fantasías que los llegan a abrumar son el pensar si el matrimonio de sus padres se pudo disolver, por qué no habría también de disolverse la relación parento-filial. Ello puede ocasionar a largo plazo serias dificultades para la obtención y el mantenimiento de un matrimonio sano a causa de las experiencias sufridas, aunque algunas de ellas son por fortuna terapéuticamente modificables. El sentimiento de pérdida que los embarga trae desde luego trastornos en la concentración y puede afectar el aprendizaje, producir sentimientos de vacío y futilidad, inquietud y otros diversos malestares. Particularmente la pérdida del padre, es lo habitual al disolverse la pareja, resulta, salvo excepciones, triste y sobrecogedora.

En los niños de todas las edades es apreciable un incremento en la tensión que se manifiesta con rabietas, agresión a los hermanos y compañeros, rechazo al sistema escolar, irritabilidad y múltiples ataques verbales y conductuales que muestran en general su rebelión e indisciplina, además del incremento de fantasías incestuosas hetero u homosexuales. Tal es el panorama que puede existir para la reestructuración de la nueva familia.

Como parte de la evolución social y cultural de nuestra época es preciso que la organización social de la familia conceda mayor y mejor cabida a la reincorporación familiar que deriva del divorcio. Se trata de una nueva

pareja, la mayor parte de las veces compuesta por adultos heterosexuales (no nos referimos aquí al caso de los homosexuales) en la cual por lo menos uno es divorciado, y en donde se suele convivir con los hijos de uno o de ambos en algunos casos, o bien convivir recibiendo a los hijos del otro cónyuge inclusive, cuando ambos son divorciados. Algunas de estas familias tienen además hijos de la familia recién formada, lo que nos obliga a considerar el contexto psicosocial en el que se desarrollan, para así comprender la evolución que se da en tales organizaciones. Lamentablemente, la reestructuración familiar aun con nuevos hijos y planteamientos mejor constituidos, en muchos países se consideran fuera de lo deseable, alejados del paradigma social de la felicidad y son por lo tanto rechazados. Sea como sea, se aprecia en las estadísticas respecto de los divorciados que cuatro quintas partes de ellos vuelven a casarse, lo que implica que la gente sigue viendo a la familia y asumiendo su funcionamiento como una institución suficientemente válida para satisfacer sus necesidades, muy a pesar de las dificultades para reestablecerse y de los mitos sociales y culturales que presionan a favor del cambio en varias direcciones. Por cierto, tales mitos impiden la discriminación adecuada de las posibilidades y dificultades que enfrentan esas familias y promueven, además, la visión de la familia del divorciado como social y culturalmente dañina, estigmatizada ante la presunción de que las nuevas relaciones no serán buenas; que el padrastro será cruel y/o la madrastra malvada, etcétera. Así, los mitos consideran a los progenitores divorciados como seres egoístas que abandonan a sus hijos y a éstos como víctimas obligadas de esa condición. Luego, la nueva familia no tendrá una guía segura ni validación consensual hacia la cual abrirse y desenvolverse, por lo tanto disponen tan sólo de la animadversión de su entorno con la relativa desprotección de sus miembros. Pero, pese a lo anterior, los hechos por sí mismos señalan que la estructura organizacional de estas familias se reconstruye finalmente aunque sea de manera lenta. Los hijos pasarán de un sistema nuclear a otro subnuclear y cada uno bajo sus propias pautas. El cónyuge separado deberá mantener un vínculo de parentalidad con su anterior pareja a la vez que con la actual, desplegando así un nuevo ciclo con valor propio. Los miembros establecen relaciones de parentesco pero no por consanguinidad, y, sin embargo, es imperativo para el buen funcionamiento del grupo, respetar la prohibición del incesto a semejanza de la familia biológica.

El divorciado que constituye una nueva familia no sólo

busca la satisfacción de sus necesidades y deseos sexuales y emocionales, sino también otras de diversa índole tales como la búsqueda de apuntalamiento para la vivencia del fracaso de su anterior relación e inclusive de la fantasía de proveer de otra imagen parental a los hijos, cuando los hay. Descriptivamente hablando, la familia se constituye en el tiempo, al pasar de un vínculo diádico a uno triádico, con la inclusión del hijo. Visto desde el enfoque estructurador, la familia se constituye por la alianza del representante de un grupo familiar con el representante del otro, y tal alianza se sella con la procreación, constituyendo así lo que los teóricos llaman familia "instantánea", cuyas características son: la unidad progenitor-hijo que antecede al par marital; deficiente claridad en las pautas de acción; aprehensión respecto de que los hijos se adapten al cambio que implica el trance de una nuclearidad a una binuclearidad, mismo que exige diferentes respuestas a demandas particulares en cada uno; producción de cambios en los lugares que los hijos ocupan en relación con los adultos y también con otros niños, por lo que las relaciones con la familia extensa habrán de reacomodarse.

En ocasiones sucede que cuando el divorciado llega a la nueva familia con un modelo incorporado de su familia origen, puede sentir que ha fracasado en su experiencia previa al haberse sometido a dicho modelo o bien al sentirse empujado a tener una lealtad inconsciente que lo hace sentir culpable de no haber alcanzado el éxito en tal empresa. El resultado bien podría ser una relación de pareja de pseudo-mutualidad, que hace depositar el conflicto en alguno de los hijos quien será visto como "hijo problema" (chivo expiatorio) y al que se le cargarán las responsabilidades ajenas.

Si bien es cierto que el dolor del divorcio en los padres no puede impedirse, sí puede evitarse que el desarrollo emocional de los hijos se altere, ya que el sistema familiar no necesita de hijos sintomáticos para mantener su equilibrio. Ahora bien, si para un cónyuge soltero el formar familia con un divorciado es ir manifiesta y latentemente contra el deseo de sus progenitores, la relación familiar se podría hacer doblemente conflictiva, en virtud de que las dificultades de adaptación mutua en la convivencia se sumarán al problema de la culpa, por no cumplir con la situación ideal y las expectativas sociales. En la etapa de enamoramiento que se da el comienzo de la nueva relación, se vuelve a generar un estado de fusión con el objeto amado. Así la investidura narcisista de la elección de objeto puede llevar a la ilusión de que se ama a los hijos del otro(a) tanto como a la pareja que se desea, en tanto

que se ve como ideal y se da por hecho que la propia capacidad de amar será estímulo suficiente para lograr que los hijastros lo sientan igual y así lo retribuyan. En otros casos puede surgir la imposibilidad de un miembro de la pareja a aceptar a los hijos del otro, a quienes vivirá como rivales, sintiendo que el amor que reciben de su progenitor(a) es amor robado y no les corresponde.

En la familia instantánea descrita, la realidad y la experiencia afirman que el ajuste es raramente inmediato y que el conflicto surge tanto de hijastros como de padrastros que no se sienten conectados afectivamente, o que llegan a sentirse obligados a forzar la aparición de sus sentimientos o bien de excusarse por no tenerlos. El equilibrio requerido se logra cuando el adulto es capaz de soportar la realidad de que la intimidad deseada, por la que habrá de trabajar, tomará cierto tiempo antes de poder establecerse, y esto además de tolerar el dolor que le puede significar el compartir a su pareja.

La nueva familia del divorciado una vez re-instalada puede presentar perturbaciones en su interacción como consecuencia de la "novelización" familiar que se da cuando los hijos de un divorciado no aceptan plenamente a la nueva pareja y complementan la ilusión de la familia instantánea que encubre la llamada familia ideal de la infancia, permitiendo así que aparezcan sentimientos de desilusión y fracaso. La crisis normal, que implica para los hijos el tener que adaptarse a una nueva situación familiar, puede vivenciarse por el progenitor como algo malo y rechazado, que depositó en la pareja anterior y que ahora invade a la situación actual.

Otros de los variados problemas que pueden presentarse en los nuevos cónyuges se dirigen a la competencia con el progenitor biológico de los hijastros o bien con el (la) hijastro(a) de su mismo sexo. De esta manera, cuando la hijastra, en tanto mujer, busca lograr su identificación con la madre y encuentra que está siendo "suplantada" por otra mujer cuya personalidad es diferente, para tomarla de modelo habría de cambiar de rumbo, con lo cual podría (quizá no) sentirse confundida en su identidad femenina y sexual al buscar en esta última el objeto a emular.

Asimismo, una conducta posible de presentarse y que con alguna frecuencia es observada es lo que se llama la "retirada del campo", que consiste en una racionalización, un no querer interferir en la relación del otro cónyuge con sus hijos, busca expresar la idea de exclusión y el deseo de no participación, envuelta en buenas apariencias de dudosa intención.

Se debe destacar además la importancia que se otorga al

contrato inconsciente de la pareja, especialmente en cuanto a los ideales no cumplidos y a las lealtades con la familia de origen, que dan problemas frecuentes y fácilmente observables en la práctica clínica. En cualquier caso, se considera insuficientemente estudiado aún el papel que juegan a nivel intrapsíquico los hijos del cónyuge para el padre o la madre divorciado ahora en su nuevo régimen, por ejemplo en la formación de las nuevas reglas morales y sociales, y también en cuanto a su identificación personal, lo que seguramente resultará una línea interesante de investigación para el futuro cercano.

De cualquier manera, es muy deseable considerar las variadas características de los nuevos cónyuges y de los hijos, tales como la edad, el sexo, la frecuencia de contacto, el estilo de vida, la religión y otras, para sopesar las reales posibilidades que entran en juego y que pueden afectar al nuevo matrimonio y al sistema familiar que formarán, elementos sobre los que todavía se pueden asentar algunas motivaciones inconscientes que encontrarán una vía de expresión a través de diversos plantea-

mientos sanos o patológicos.

Si la disfunción marital y los conflictos familiares son indicación para recibir terapia familiar, de pareja o individual, el divorcio y la reconstitución familiar lo son aún más, sobre todo ante la falta de orientación social al respecto, debido a la carencia de conocimientos especializados (ya que en muchos casos no basta con el sentido común) que sirvan de guía en el vivir cotidiano.

La nueva familia se reinstituye por necesidad y si bien puede fallar, tal falla no es buscada deliberadamente por lo que a mayor información, mejor capacidad y probabilidades de éxito, pero sin la ayuda de la comunidad y facilidades en su entorno se afectará su condición y se entorpecerá también la marcha y el progreso colectivo.

Familia y sociedad, imprescindiblemente unidos, son elementos complementarios de un mismo proceso con iguales objetivos, valores y normas. El éxito de una sociedad se refleja también en el bienestar individual de quienes la conforman y, ahí, dicho proceso tiene su centro en la familia.